



RIDENU S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA RIDENU S.A. CELEBRADA EL 08 MARZO DEL DOS MIL DIEZ Y SIETE

En la ciudad de Guayaquil a los ocho día del mes de Marzo del dos mil diez y siete, siendo las 17:00, se constituyen en el domicilio de la Compañía, ubicado en la ciudadela villa Nueva mz 1 villa 51 en la ciudad de Samborondon, se reúne la Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas de RIDENU S.A. con la presencia de los siguientes accionistas: 1.- Correa Lema María Mercedes de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de 80 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; 2.- Lema Rodríguez Rosa de nacionalidad ecuatoriana propietario de 720 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Preside la Junta, La Señorita Correa Lema María Mercedes, quien actúa como Directora Ad-hoc, y la Señora Lema Rodríguez Rosa como Secretaria siendo este el Gerente General de la Compañía, se procede a la verificación de la asistencia de los señores accionistas y estando presente a totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, él mismo que es de Ochocientos Dólares dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas por el valor de un dólar cada una, acuerdan constituirse, según lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y ocho de la ley de Compañías, en Junta General Universal Extraordinaria de socios, aprobando de forma unánime el orden del día, cual es:

PUNTO UNICO: Conocer y aprobar los Estados Financieros de RIDENU S.A. en el ejercicio económico del año 2016.

Cumplidas las formalidades de ley, se declara instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía RIDENU S.A., tomando la palabra el Gerente General de la Compañía, manifestando conforme punto único del orden del día, conocer y aprobar los Estados Financieros en el ejercicio económico del año 2016.

No habiendo otro asunto que tratar, La Directora Ad-hoc que preside la Junta concede un receso para la redacción de la presente Acta, luego del cual y con la asistencia de los accionistas presentes, se reinstala la sesión dándose lectura al Acta, la que es aprobada por unanimidad, y suscrita por los asistentes, con lo que la Directora Ad-Hoc declara concluida la sesión siendo las veinte horas, firmando los accionistas presentes para constancia de lo resuelto.


LEMA RODRÍGUEZ ROSA

GERENTE GENERAL

DIRECTORA AD HOC DE LA JUNTA

SECRETARIA DE LA JUNTA-ACCIONISTA